



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 5/2021, de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos, 6 de agosto de 2021.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-3951